

En la población de Yahualica de González Gallo, Jalisco siendo las 13:00 trece horas con cero minutos del día 29 veintinueve de junio del año 2016 dos mil dieciséis, reunidos en el salón de sesiones del Honorable Ayuntamiento Constitucional, los Ciudadanos **Alejandro Macías Velasco, Martha Leticia Limón González, Edgar Iván Gutiérrez Ramírez, Gloria Mercado Pérez, Karla Ivette Calderón Ramos, Jesús Humberto de la Torre González, Esmeralda Cecilia Medina Mercado, Antonio Iñiguez Gámez, Leonardo Mercado Ortiz y Fernando Jiménez Ornelas**. En sus caracteres de Presidente Municipal, Regidores Propietarios, Síndico Municipal y Secretario General de Gobierno respectivamente, para dar cumplimiento a lo estipulado por lo que versa la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal en su artículo 29 fracción I, siendo esta sesión ordinaria de ayuntamiento, correspondiente al periodo constitucional 2015- 2018, bajo el siguiente:

Orden del día:

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de quórum.
3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
4. **El Presidente Municipal Alejandro Macías Velasco** informa al pleno del Ayuntamiento sobre las minutas proyecto de decreto números **25839 y 25841** que reforman diversos artículos de la Constitución Política del Estado de Jalisco, por lo que se solicita que este Honorable Ayuntamiento en pleno exprese el sentido de su voto para la declaratoria de la Reforma Constitucional.
5. **Las comisiones edilicias de Hacienda y Patrimonio Municipal, Presupuesto y Vehículos, presididas la primera de ellas por la Regidora Martha Leticia Limón González y la segunda por la regidora Esmeralda Cecilia Medina Mercado**, presentan para su autorización dictamen derivado del Acta 15, punto 7 con fecha del día 17 de Mayo del año 2016, mediante el cual se solicita el que se incorpore al municipio de Yahualica de González Gallo, Jalisco a la Línea de Crédito Global Municipal a que se refiere el Título Noveno del Programa de Apoyo para el Financiamiento Global a Municipios de la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco para el Ejercicio Fiscal 2016.
6. **La Regidora Esmeralda Cecilia Medina Mercado** propone realizar las adecuaciones a los reglamentos municipales actuales a efecto de eliminar las referencias al salario mínimo como unidad de cuenta, índice, base, medida o referencia y sustituirlas por la Unidad de medida y actualización de acuerdo al decreto publicado en el diario oficial de la federación del día 27 de enero del año 2016, donde se reforman diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicitando al pleno del Ayuntamiento se turne a la comisión de Reglamentos y Archivos para su dictamen la modificación a los ordenamientos y artículos municipales.
7. **El Síndico Municipal Leonardo Mercado Ortiz** informa al pleno del Ayuntamiento sobre las proposiciones que hace la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco sobre los resultados obtenidos de la investigación para el Diagnostico y pronunciamiento de la observancia del derecho a la igualdad de trato entre mujeres y

hombres en el ámbito de los derechos humanos en el Estado de Jalisco, el cual fue publicado en el año 2015.

8. **El Síndico Municipal Leonardo Mercado Ortiz** solicita al Pleno del Ayuntamiento se autorice erogar por concepto de pago de Reintegros 2011 (SIAFF) del programa PRODDER ante la CNA (Comisión Nacional del Agua) la cantidad de \$163,689.00 (CIENTO SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).
9. **La Regidora Karla Ivette Calderón Ramos presidenta de la comisión edilicia de Educación** solicita al pleno del ayuntamiento la autorización para que el Presidente Municipal, cito Mtro. Alejandro Macías Velasco, suscriba Convenio General de Colaboración Académica, Científica y Cultural con la Universidad Autónoma de Aguascalientes y Ranario Granja Romo.
10. **La Regidora Karla Ivette Calderón Ramos presidenta de la comisión edilicia de Educación**, propone al pleno del ayuntamiento se autorice al Presidente Municipal, Sindico y Secretario General suscriban convenio para el otorgamiento de becas con la Institución Educativa denominada UNID (Universidad Interamericana para el Desarrollo, sede Tepatlán).
11. **La Regidora Karla Ivette Calderón Ramos, presidenta de la comisión edilicia de Educación** propone al pleno del ayuntamiento su autorización para brindar el apoyo económico por parte de esta Institución, en favor del **INEEJAD (INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS)** para el pago del arrendamiento generado del bien inmueble que dicho instituto ocupa, así como los servicios básicos con que cuenta el mismo.
12. **El Regidor Antonio Iñiguez Gámez, solicita** se aplique la ley a la infracción cometida por parte de **Edgar Iván Gutiérrez Ramírez**, de acuerdo a lo estipulado en el art. 49 fracción VII de la ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal, dicha documentación que acredita la infracción cometida la exhibiré en la sesión, solicitando de forma inmediata al representante legal (dicha figura legal que recae en el Síndico Municipal de este ayuntamiento), actuar con estricto apego a la ley.
13. **El Regidor Antonio Iñiguez Gámez, solicita** al señor Salvador Vázquez Mejía, funcionario Público de este Gobierno Municipal, la siguiente documentación: (escritura pública, planos de predio, registro catastral, cuenta catastral, historial catastral) la anterior documentación solicitada es con la finalidad de comprobar su legítima y legal propiedad del predio ubicado en el rancho de nombra **“EL ORGANO”**, en específico dicho terreno está situado en el entronque a la entrada al rancho en mención con carretera a Cuquio. Lo anterior es por el inminente peligro que representa a los pobladores de esa ranchería la invasión ilegal del cauce de arroyo del ciudadano en mención, originado inundaciones en el camino real y el peligro latente de alguna desgracia humana.
14. **El Regidor Antonio Iñiguez Gámez, solicita** la comparecencia de la C. Alicia Alcalá Vargas, funcionario Público de este Gobierno Municipal, lo anterior con motivo de su desempeño laboral.
El Síndico Municipal Leonardo Mercado Ortiz, solicita al pleno del ayuntamiento se autorice al municipio de Yahualica de González

Gallo, Jalisco, adherirse y participar en el programa “Agenda para el Desarrollo Municipal” y se designe al funcionario público que fungirá como enlace del programa mencionado.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA

1) En uso de la voz el Secretario General Lic. Fernando Jiménez Ornelas, toma lista de asistencia, manifestando que se cuenta con la presencia de 09 nueve ediles presentes.

2) Acto seguido el Presidente Municipal en uso de la voz declara verificada la asistencia encontrándose presentes Alejandro Macías Velasco, Martha Leticia Limón González, Edgar Iván Gutiérrez Ramírez, Gloria Mercado Pérez, Karla Ivette Calderón Ramos, Jesús Humberto de la Torre González, Esmeralda Cecilia Medina Mercado, Antonio Iñiguez Gámez, Leonardo Mercado Ortiz, 09 nueve de 11 once munícipes, por lo que se declara que existe quórum legal, razón por la cual los acuerdos que se tomen en esta sesión son válidos.

3) Una vez que fue leída y discutida el acta de la sesión anterior se sometió a votación el contenido de la misma siendo aprobada por unanimidad de los munícipes presentes.

4) El Presidente Municipal Alejandro Macías Velasco informa al Pleno del Ayuntamiento sobre las minutas proyecto de decreto números 25839 y 25841 que reforman diversos artículos de la Constitución Política del Estado de Jalisco, por lo que se solicita que este Honorable Ayuntamiento en pleno exprese el sentido de su voto para la declaratoria de la Reforma Constitucional.

El Presidente Municipal, en uso de la voz informa a los munícipes presentes el sentido en que modifican las minutas proyecto de decreto números 25839 y 25841 diversos artículos de la Constitución Política del Estado de Jalisco, refiere el presidente Municipal que la minuta proyecto de decreto 25839 reforma en específico los artículos 13 en su inciso a) y el artículo 55 en su segundo párrafo, respecto a la minuta 25841 explica que reforma el artículo 4 inciso a) fracción III.

Una vez discutido el punto el Secretario General lo somete a votación y se aprueba por mayoría calificada obteniendo de la votación 9 nueve votos a favor 0 cero en contra y 0 cero abstenciones; en el sentido de aprobar las minutas proyecto de decreto números 25839 y 25841.

5) Las comisiones edilicias de Hacienda y Patrimonio Municipal, Presupuesto y Vehículos, presididas la primera de ellas por la Regidora Martha Leticia Limón González y la segunda por la regidora Esmeralda Cecilia Medina Mercado, presentan para su autorización dictamen derivado del Acta 15, punto 7 con fecha del día 17 de Mayo del año 2016, mediante el cual se solicita el que se incorpore al municipio de Yahualica de González Gallo, Jalisco a la Línea de Crédito Global Municipal a que se refiere el Título Noveno del Programa de Apoyo para el Financiamiento Global a Municipios de la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco para el Ejercicio Fiscal 2016.

En uso de la voz la Regidora Martha Leticia Limón González solicita autorización al pleno del Ayuntamiento para que ingrese al recinto el L.C.P. Marco Antonio López Limón, Encargado de la Hacienda Municipal y explique más a detalle cuál sería el beneficio de adherirse a dicha línea de crédito, autorizado el ingreso al recinto, el encargado de la Hacienda Pública Municipal en uso de la voz explica el punto, reiterando que el adherirse a la línea de crédito Global Municipal a que se refiere el Título Noveno del Programa de Apoyo para el Financiamiento Global a Municipios de la Ley

de Ingresos del Estado de Jalisco para el Ejercicio Fiscal 2016, en ningún sentido se refiere a adquirir nueva deuda pública, no se adquiere ningún crédito nuevo, únicamente se refinancia el adeudo que tiene el municipio de Yahualica de González Gallo, Jalisco con banobras a través de una línea de crédito otorgada por el gobierno del Estado cuyo único fin es el de bajar la tasa de interés con la que se cuenta actualmente, adeudo que fuera adquirido por pasadas administraciones.

Una vez discutido y aclarado el punto el Secretario General lo somete a votación y se aprueba por mayoría calificada obteniendo una votación de 9 nueve votos a favor 0 cero en contra y 0 cero abstenciones; en el sentido incorporar al municipio de Yahualica de González Gallo, Jalisco la Línea de Crédito Global Municipal a que se refiere el Título Noveno del Programa de Apoyo para el Financiamiento Global a Municipios de la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco para el Ejercicio Fiscal 2016.

6) La Regidora Esmeralda Cecilia Medina Mercado propone realizar las adecuaciones a los Reglamentos Municipales actuales a efecto de eliminar las referencias al salario mínimo como unidad de cuenta, índice, base, medida o referencia y sustituirlas por la Unidad de medida y actualización de acuerdo al decreto publicado en el diario oficial de la federación del día 27 de enero del año 2016, donde se reforman diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicitando al pleno del Ayuntamiento se turne a la comisión de Reglamentos y Archivos para su dictamen la modificación a los ordenamientos y artículos municipales.

En uso de la voz la Regidora Esmeralda Cecilia Medina Mercado explica a los munícipes presentes cual es la finalidad de llevar a cabo la adecuación a los Reglamentos Municipales, haciendo observación a diversos artículos de 12 Ordenamientos Municipales con que cuenta el Municipio de Yahualica de González Gallo, Jalisco, artículos mismos que se enuncian a continuación:

- Artículo 70 del Reglamento para la Conservación Del Centro Histórico Y Zonas Patrimoniales Yahualica De González Gallo, Jalisco.
- Primera Modificación A La Ley Centro Histórico.
- Segunda Modificación A La Ley Centro Histórico.
- Artículo 14, 15, 22, 29, 33 y 34 Del Reglamento De La Zona Turística denominada La Presa Del Estriban.
- Artículo 50 del Reglamento De Los Servicios De Vialidad Y Transito.
- Artículo 70 y 71 del Reglamento de Protección Civil y Bomberos.
- Artículo 315 del Reglamento Municipal De Zonificación y Control Territorial Del Municipio De Yahualica De González Gallo, Jalisco.
- Artículos 30, 32, 33, 34, 35, 36 y 37 del Reglamento Sobre Ventas Y Consumo De Bebidas Alcohólicas En Yahualica de González Gallo, Jalisco.
- Artículo 28 y 43 del Reglamento De Mercados Y Tianguis Para El Municipio De Yahualica De González Gallo, Jalisco.
- Artículo 82 del Reglamento Municipal Para el Manejo y Tratamiento Integral De Residuos Sólidos Urbanos Yahualica de González Gallo, Jalisco.
- Artículo 56 del Reglamento de Turismo Para El Municipio De Yahualica De González Gallo, Jalisco.

- Artículo 8, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17 del Reglamento De Policía y Buen Gobierno Para el Municipio De Yahualica de González Gallo, Jalisco.

Haciendo mención la regidora que dichos ordenamientos municipales son los que actualmente se encuentran en la página de transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional del municipio, solicitando que el punto que propone se turne a la comisión correspondiente como lo es la de Reglamentos y Archivos municipales, para que en su momento y una vez dictaminada por la comisión su petición la misma sea turnada de nueva cuenta al Pleno del Ayuntamiento y se apruebe la modificación a dichos ordenamientos legales.

Una vez analizado el punto el Secretario General lo somete a votación y se aprueba por 9 nueve votos a favor 0 cero en contra y 0 cero abstenciones; en el sentido de que se turne a la comisión de Reglamentos y Archivos Municipales el punto tratado.

7) El Síndico Municipal Leonardo Mercado Ortiz informa al pleno del Ayuntamiento sobre las proposiciones que hace la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco sobre los resultados obtenidos de la investigación para el Diagnóstico y pronunciamiento de la observancia del derecho a la igualdad de trato entre mujeres y hombres en el ámbito de los derechos humanos en el Estado de Jalisco, el cual fue publicado en el año 2015.

En su uso de la voz el Síndico Municipal hace una breve explicación sobre las proposiciones que hace la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, explicando cada uno de los puntos trascendentales de dicha investigación; informando además que ya se cuenta con un protocolo de actuación en casos de Violencia Doméstica que atienden las áreas de Instituto de la Mujer, Seguridad Pública, Juzgado Municipal y Servicios Médicos Municipales.

8) El Síndico Municipal Leonardo Mercado Ortiz solicita al Pleno del Ayuntamiento se autorice erogar por concepto de pago de Reintegros 2011 (SIAFF) del programa PRODDER ante la CNA (Comisión Nacional del Agua) la cantidad de \$163,689.00 (CIENTO SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

En uso de la voz el Síndico Municipal solicita a los ediles presentes nuevamente se autorice el ingreso al recinto del encargado de la Hacienda Pública Municipal a efecto de que informe a detalle el punto que se está tratando, autorizado el ingreso al recinto de dicho servidor público, se les explica a los ediles por qué resulta necesario el erogar dicha cantidad toda vez que de no cubrirse el pago que requiere la CNA (Comisión Nacional del Agua) no estará en condiciones el Municipio de Yahualica de González Gallo, Jalisco de acceder a cualquier tipo de apoyo que pueda brindar la CNA (Comisión Nacional del Agua); en uso de la voz pregunta el regidor Antonio Iñiguez Gámez donde se depositaría el pago que se pretende realizar, contestándole el encargado de la Hacienda Pública Municipal, que se efectuara ante la Tesorería de la Nación.

Una vez discutido el punto el Secretario General lo somete a votación y se aprueba por mayoría calificada con una votación de 9 nueve votos a favor 0 cero en contra y 0 cero abstenciones; en el sentido de que se autorice erogar por concepto de pagos de Reintegros 2011 (SIAFF) del programa PRODDER ante la CNA (Comisión Nacional del Agua) la cantidad de \$163,689.00 (CIENTO SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

9) La Regidora Karla Ivette Calderón Ramos presidenta de la comisión edilicia de Educación solicita al pleno del ayuntamiento la autorización para que el Presidente Municipal, cito Mtro. Alejandro Macías Velasco, suscriba Convenio General de Colaboración Académica, Científica y Cultural con la Universidad Autónoma de Aguascalientes y Ranario Granja Romo.

En su uso de la voz la Regidora Karla Ivette Calderón Ramos hace una breve explicación del contenido de dicho Convenio de Colaboración y cuáles serían los beneficios, explicando que la Universidad de Aguascalientes está interesada en la formación de una red de colaboración para el mejoramiento de la producción de rana toro en zonas áridas y semiáridas de México, refiere también que se busca a través de estos convenios el obtener recurso a futuro y así como el Ranario Granja Romo, poder instaurar uno más en donde se emplee mujeres del Municipio, con ello otorgando mayores fuentes de empleo,

El Presidente Municipal explica que al apoyar este proyecto el recurso empleado sería aproximadamente de \$1'000,000.00 (UN MILLON DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), el cual se obtendría a través de la CONAZA (Comisión Nacional de Zonas Áridas).

El Regidor Antonio Iñiguez Gámez, se suma a los comentarios y sugiere sea más explícito el punto, esto con la finalidad de que futuras administraciones, quienes estén en dicho recinto de ser necesario conozcan a detalle el punto, proponiendo sea turnado a comisión para un análisis más detallado.

El Secretario General somete a votación la propuesta realizada por el Regidor Antonio Iñiguez Gámez en el sentido de que el punto se turne a la comisión correspondiente para su análisis y mejor redacción, resultando aprobada por 9 nueve votos a favor 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.

10) La Regidora Karla Ivette Calderón Ramos presidenta de la comisión edilicia de Educación, propone al pleno del ayuntamiento se autorice al Presidente Municipal, Sindico y Secretario General suscriban convenio para el otorgamiento de becas con la Institución Educativa denominada UNID (Universidad Interamericana para el Desarrollo, sede Tepatitlán).

Haciendo uso de la voz la Regidora Karla Ivette Calderón Ramos da una explicación al Pleno donde refiere que la Universidad Interamericana para el Desarrollo se compromete a otorgar el 20% de descuento en la colegiatura para hijos de trabajadores del Ayuntamiento que quieran estudiar en esa Universidad.

El Secretario General somete a votación la propuesta de la Regidora Karla Ivette Calderón Ramos en el sentido de autorizar al Presidente Municipal, Sindico y Secretario General suscriban convenio para el otorgamiento de becas con la Institución Educativa denominada UNID (Universidad Interamericana para el Desarrollo, sede Tepatitlán) siendo aprobada con 9 nueve votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.

11) La Regidora Karla Ivette Calderón Ramos, presidenta de la comisión edilicia de Educación propone al pleno del ayuntamiento su autorización para brindar el apoyo económico por parte de esta Institución, en favor del INEEJAD (INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS) para el pago del arrendamiento generado del bien inmueble que dicho instituto ocupa, así como los servicios básicos con que cuenta el mismo.

Haciendo uso de la voz la Regidora Karla Ivette Calderón Ramos da a conocer al Pleno el acuerdo en el que se llegó con los encargados del INEEJAD de que fueran ellos mismos quienes se encargaran de buscar el espacio con las características adecuadas que necesita.

Haciendo uso de la voz el Presidente Municipal Alejandro Macías Velasco pide quede asentado en acta el tope de renta que será por la cantidad de \$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) propuesto por la Regidora Karla Ivette Calderón Ramos.

Haciendo uso de la voz el Secretario General somete a votación la propuesta hecha por la Regidora Karla Ivette Calderón Ramos en el sentido de que se autorice brindar el apoyo económico por parte de esta Institución, en favor del INEEJAD (INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS) para el pago del arrendamiento generado del bien inmueble que dicho instituto ocupa, así como los servicios básicos con que cuenta el mismo, con un tope máximo de \$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) siendo aprobada con unanimidad de los munícipes presentes.

12) El Regidor Antonio Iñiguez Gámez, solicita se aplique la ley a la infracción cometida por parte de Edgar Iván Gutiérrez Ramírez, de acuerdo a lo estipulado en el art. 49 fracción VII de la ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal, dicha documentación que acredita la infracción cometida la exhibiré en la sesión, solicitando de forma inmediata al representante legal (dicha figura legal que recae en el Síndico Municipal de este ayuntamiento), actuar con estricto apego a la ley.

Interviene el Regidor Antonio Iñiguez Gámez, acto seguido exhibe documentación copias simples del talón de cheques que expide la Secretaria de Salud, donde acredita la infracción actualmente cometida por el Regidor Edgar Iván Gutiérrez Ramírez en donde evidencia que está desempeñando doble cargo y recibiendo doble sueldo, a su vez el Regidor Antonio Iñiguez Gámez solicita el reintegro de dinero que ganó del día 1 de Octubre del 2015 a la quincena del 30 de Junio del 2016 y decida cual función es la que desempeñara ya sea de Regidor o de Doctor y solicita se quede asentado en acta, informándole que ya tiene conocimiento el ITEI, Contraloría y la Secretaria de Salud y solo sería presentar el Oficio a la Procuraduría, e ir al Congreso y a la Comisión de Responsabilidades para proceder legalmente.

Haciendo uso de la voz el Regidor Edgar Iván Gutiérrez Ramírez refiere aclara porque contribuye con la Secretaria de Salud dejando claro que el lugar que tiene no interfiere con sus obligaciones como Regidor.

13) El Regidor Antonio Iñiguez Gámez, solicita al señor Salvador Vázquez Mejía, funcionario Público de este Gobierno Municipal, la siguiente documentación: (escritura pública, planos de predio, registro catastral, cuenta catastral, historial catastral) la anterior documentación solicitada es con la finalidad de comprobar su legítima y legal propiedad del predio ubicado en el rancho de nombra "EL ORGANO", en específico dicho terreno está situado en el entronque a la entrada al rancho en mención con carretera a Cuquio. Lo anterior es por el inminente peligro que representa a los pobladores de esa ranchería la invasión ilegal del cauce de arroyo del ciudadano en mención, originado inundaciones en el camino real y el peligro latente de alguna desgracia humana.

Haciendo uso de la voz el Regidor Antonio Iñiguez Gámez hace mención que gente de "El Órgano" se dirigieron hacia su persona para que hable con respecto de este tema ya que es difícil hablar con el señor Salvador Vázquez. Refiere que en días pasados él fue al Órgano por petición de la gente de dicho lugar y observo que se está desviando el cauce del arroyo ya que el ciudadano Salvador Vázquez levanto bardas para corrales y el agua se estanca e impide el paso a la escuela, el acceso para ir a trabajar y de más y que en temporales pasados han sufrido de caídas y accidentes.

La gente de “El Órgano” solicita se analice el tema y verifiquen si el señor Salvador Vázquez Mejía es propietario de dicho lugar.

Haciendo uso de la voz el Presidente Municipal refiere sea turnado a Sindicatura, y sea girado un oficio al ciudadano Salvador Vázquez a su vez sea la dirección de obra Pública quien acuda al lugar y atienda lo solicitado por el Regidor Antonio Iñiguez Gámez y se verifique por parte del Ayuntamiento la situación manifestada.

Haciendo uso de la voz el Regidor Antonio Iñiguez Gámez pide que quede asentado en acta que no quiere que los papeles se los haga llegar de manera directa el particular si no que los mismos sean exhibidos en la próxima sesión.

14) El Regidor Antonio Iñiguez Gámez, solicita la comparecencia de la C. Alicia Alcalá Vargas, funcionario Público de este Gobierno Municipal, lo anterior con motivo de su desempeño laboral.

Haciendo uso de la voz El Regidor Antonio Iñiguez Gámez solicita la presencia de la C. Alicia Alcalá Vargas para que pase al recinto y hacer algunas cuestiones con respecto a su desempeño laboral.

Haciendo uso de la voz el Presidente Municipal sugiere que toda petición hecha tenga fundamentos y sea presentada por escrito pide al Secretario General sea sometida a votación la propuesta del Regidor Antonio Iñiguez Gámez.

Haciendo uso de la voz el Secretario General somete a votación la propuesta hecha por el Regidor Antonio Iñiguez Gámez en el sentido de que se apruebe la comparecencia de la C. Alicia Alcalá Vargas, funcionario Público de este Gobierno Municipal, lo anterior con motivo de su desempeño laboral, siendo negada la propuesta obteniendo 1 un voto a favor, 7 siete en contra y 1 una abstención.

15) El Síndico Municipal Leonardo Mercado Ortiz, solicita al pleno del ayuntamiento se autorice al Municipio de Yahualica de González Gallo, Jalisco, adherirse y participar en el programa “Agenda para el Desarrollo Municipal” y se designe al funcionario público que fungirá como enlace del programa mencionado.

Haciendo uso de la voz el Síndico Municipal pide sea designado un funcionario Público como enlace para el programa “Agenda para el Desarrollo Municipal” siendo propuesta la Lic. Nadia Ortiz Pérez Directora de Promoción Económica.

El Secretario General somete a votación la propuesta hecha por el Síndico Municipal Ing. Leonardo Mercado Ortiz obteniendo una votación favorable con 8 votos a favor, 0 en contra y 1 en abstención, en el sentido de que se autorice al municipio de Yahualica de González Gallo, Jalisco, adherirse y participar en el programa “Agenda para el Desarrollo Municipal” y se designe a Nadie Ortiz Pérez Directora de Promoción Económica como enlace del programa mencionado.

En uso de la voz el Presidente Municipal hace del conocimiento a los regidores que la próxima Sesión de Ayuntamiento se les notificará en tiempo y forma, y menciona que no habiendo más asuntos que tratar declara concluida la presente Sesión de Ayuntamiento siendo las 14:04 catorce horas con cuatro minutos del día 29 veintinueve de Junio del año 2016 dos mil dieciséis, siendo válidos los acuerdos que aquí tomamos.